



Guía para la elaboración del Programa de tutorías en los Programas educativos del nivel de estudios de posgrado

Enero 2022

La Tutoría en el nivel de Estudios de Posgrado tiene el propósito de apoyar a los estudiantes a desarrollar actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico, en congruencia con el perfil, organización curricular y orientación de sus planes de estudio, a fin de prepararlos para obtener el diploma o grado académico correspondiente y contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación para incrementar la eficiencia terminal.

Esta Guía se basa en el Reglamento General de Estudios de Posgrado¹, el cual define las figuras que participan en la Tutoría, sus requisitos, así como, los Derechos y las Obligaciones de los tutorados, y establece que la Tutoría en el nivel de Estudios de Posgrado se integra por:

- a) **Tutoría Académica**, la cual se refiere al seguimiento que realiza un Tutor Académico de la trayectoria escolar de un estudiante durante su permanencia en el programa educativo correspondiente, con el fin de orientarlo en su desarrollo profesional y contribuir al logro de sus actividades académicas.
- b) **Dirección de tesis**, es la que corresponde a la orientación y apoyo metodológico que un Director de tesis le otorga al estudiante para desarrollar oportunamente su trabajo recepcional y lograr la obtención del diploma o grado académico.
- c) **Asesoría**, es el apoyo metodológico adicional que brinda un asesor en un área específica

¹ Reglamento General de Estudios de Posgrados (2010) aprobado el 16 de diciembre de 2010. Disponible en: http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/reglamentos/documents/reglamento_general_de_estudios_de_posgrado2010.pdf



respecto al trabajo recepcional y se realiza articuladamente con el Director de tesis.

Cada Programa Educativo del nivel de Estudios de Posgrado deberá establecer en su Programa de Tutorías la organización, operación y seguimiento de la Tutoría Académica, Dirección de Tesis y Asesoría, como una estrategia de apoyo a la trayectoria escolar de los estudiantes. La elaboración y actualización del Programa de Tutorías será responsabilidad del Coordinador del Posgrado, el cual deberá someterlo al aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente correspondiente, y posteriormente darlo a conocer a la Junta Académica para su aprobación, considerando que su aplicación será para las generaciones que ingresen a partir de Agosto 2011.

Por lo anterior es necesario que integre un documento con las siguientes características de presentación:

- Una portada que integre los datos generales del Programa de Tutorías, así como el logo del Programa Educativo.
- Redactar cada apartado con claridad y argumentos suficientes, considerando las características del Programa Educativo.
- Sin faltas de ortografías y con una puntuación adecuada.

Tome en cuenta que los puntos que se presentan tienen el propósito de orientar la construcción y redacción del Programa, no son preguntas.

El Programa de Tutorías tiene 7 apartados su integración se detalla a continuación.

- 1. Datos generales.**
- 2. Objetivos.**
- 3. Requisitos de ingreso y de egreso de los estudiantes.**
- 4. Requisitos y funciones de los Tutores Académicos, Directores de tesis y Asesores.**
- 5. Derechos y Obligaciones de los tutorados.**
- 6. Sesiones.**
- 7. Asignaciones y cambios.**

1. Datos generales:

- Nombre del Programa Educativo:
- Nombre del Coordinador de Posgrado del Programa Educativo:
- Nivel de Estudios (Especialización, Maestría o Doctorado):
- Tipo de organización curricular (rígido o flexible):
- Tipo de orientación (profesional o de investigación):
- Campus:

2. Objetivos

a) General:

“Apoyar a los estudiantes a desarrollar actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico, a fin de prepararlos para obtener el diploma o grado académico correspondiente y contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación para incrementar la eficiencia terminal”.

Este objetivo es igual para todos los Programas de Posgrado, por lo que sólo es necesario reproducirlo en su Programa de Tutorías.

b) Específicos

A partir del objetivo general determine los objetivos específicos de la Tutoría en su Programa Educativo, tomando como base el perfil, organización curricular y orientación de su Plan de Estudios.

3. Requisitos de ingreso y egreso de los estudiantes

De ingreso: En caso que existan requisitos de ingreso, además de aquellos que marca la Legislación Universitaria vigente, enlístelos con incisos. De otra forma escriba “Sólo los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado”

De egreso: En caso que existan requisitos de egreso, además de aquellos que marca la Legislación Universitaria vigente, enlístelos con incisos. De otra forma escriba “Sólo los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado”

4. Requisitos y funciones

Para los siguientes rubros es necesario que proporcione argumentos suficientes y concretos que permitan distinguir claramente las figuras, sus funciones y requisitos.

a) Tutores Académicos

- En caso que la Junta Académica haya establecido **requisitos** adicionales a los establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, enlístelos con incisos. De otra forma escriba “Sólo los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado”
- Enliste con incisos las **funciones** que debe cumplir el Tutor Académico, para cumplir con los objetivos del Programa de Tutorías.
- Además establezca:
 - Cuándo un Tutor Académico puede ejercer al mismo tiempo las funciones de Director de tesis.

- El máximo de estudiantes que un académico puede atender en funciones de Tutoría Académica, el cual deberá estar en función de los parámetros básicos considerados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

(En ningún caso un estudiante puede tener dos Tutores Académicos)

b) Directores de tesis

- En caso que la Junta Académica haya establecido **requisitos** adicionales a los establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, enlístelos con incisos. De otra forma escriba “Sólo los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado”
- Enliste con incisos las **funciones** que debe cumplir el Director de tesis para cumplir con los objetivos del Programa de Tutorías.
- Además establezca:
 - El máximo de estudiantes que un académico puede atender como Director de tesis, el cual deberá estar en función de los parámetros básicos considerados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
 - En qué casos un estudiante puede tener dos Directores de tesis.

c) Asesores

- En caso que la Junta Académica haya establecido requisitos adicionales a los establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, enlístelos con incisos.
- Enliste con incisos las funciones que debe cumplir el Asesor para cumplir con los objetivos del Programa de Tutorías.
- Además establezca:
 - El máximo de estudiantes que un académico puede atender en funciones de Asesoría, el cual deberá estar en función de los parámetros básicos

considerados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

- En qué casos un estudiante puede contar con dos o más Asesores.

5. Derechos y obligaciones de los tutorados.

- En caso que la Junta Académica haya establecido derechos y obligaciones adicionales a los establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, enlístelos con incisos. De otra forma escriba “Sólo los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado”

6. Sesiones

- Defina los tiempos, espacios y la periodicidad de las sesiones tutoriales (Tutoría Académica, Dirección de tesis y Asesoría) las sesiones de Tutoría. Considere el Art. 49 fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los objetivos del Programa de Tutorías, así como las funciones de Tutores académicos, Directores de tesis y Asesores.
- Determine la evidencia que deberán presentar los Tutores Académicos, Directores de tesis y Asesores de la atención realizada, así como los periodos de entrega.
- Establezca las modalidades de atención tutorial válidas en el Programa Educativo y sus características (grupal o individual, presencial o electrónica)
- Al finalizar esta Guía se presenta una propuesta, en base a lo que establece el PNPC, para realizar la planeación de actividades con sus tutorados y registrar los acuerdos y las estrategias de apoyo establecidas durante las sesiones (Anexos: A, B y C); no obstante cada Programa Educativo puede diseñar un instrumento que permita obtener la evidencia sobre los avances de los estudiantes por período. Esta evidencia no deberá entregarse a la Coordinación del SIT.

7. Asignaciones y Cambios.

- Explique cómo se dará el proceso de asignación de Tutor Académico, Director de tesis y Asesor, considerando para ello el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en su título V capítulo IV.
- Detalle cómo se dará el proceso de cambio de Tutor Académico, Director de tesis y Asesor, considerando el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en el Artículo 49 fracción V. Considerar lo que tiene hacer y presentar el estudiante o el académico para solicitarlo, y el tiempo en que se le asignará un nuevo Tutor Académico, Director de Tesis y Asesor al estudiante.

Anexe una tabla en donde enliste los Tutores Académicos, Directores de Tesis y Asesores que participan en el Programa Educativo, especificando su Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y/o Línea de Investigación a la que pertenece.



Anexo A. Programa de trabajo del tutor académico y/o director de tesis

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del Tutor académico y/o Director de tesis:

Tema de tesis:

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

Determinar los avances que alcanzará en el desarrollo de sus actividades académicas y/o tesis durante el periodo actual:

Identificar las condiciones y actividades necesarias que requerirá el estudiante para lograr los avances establecidos:

Nombre y firma del Tutorado

Nombre y firma del Tutor Académico

Vo. Bo. Del Coordinador de Posgrado del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año



Anexo B. Informe del Tutor Académico

- Matrícula y nombre del estudiante:
- Nombre del Tutor académico:
- Tema de tesis:

Describe los avances académicos presentados por el estudiante durante el periodo, así como los acuerdos y las estrategias de apoyo establecidas durante las sesiones de Tutoría:

Nombre y firma del Tutorado

Nombre y firma del Tutor Académico

Vo. Bo. Del Coordinador de Posgrado del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año

Anexo C. Informe del Director de tesis

- Matrícula y nombre del estudiante:
- Nombre del director de tesis:
- Tema de tesis:

Evaluación de las actividades realizadas por el estudiante				
	Excelente	Bueno	Suficiente	No satisfactorio
Desempeño académico				
Cumplimiento del plan de estudios				
	Completamente seguro	Seguro	Casi seguro	No es seguro
Obtención del grado dentro del tiempo oficial del Plan de Estudios				

Cuál es el porcentaje de avance de la tesis: _____%

	Continuar	Suspender	Cancelar
En caso de que el estudiante cuente con una beca de CONACYT, y considerando las respuestas anteriores, así como, el Art. 24 del Reglamento de Becas de CONACYT sobre suspensión, cancelación y			
Describe el motivo:			

Nombre y firma del tutorado

Nombre y firma del Director de tesis

Vo. Bo. Del Coordinador de posgrado del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año